



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00002-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LUIS FERNANDO ORREGO ARANGO contra CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S. A.; se aclara que la audiencia aplazada a solicitud de ambas partes para el día DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), es la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, sin embargo por error se indicó en el proveído mediante el cual se accedió al aplazamiento que en dicha data se llevaría a cabo también la práctica de pruebas.

Por lo anterior, se les recuerda que la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, se encuentra programada y se llevará a cabo es el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, tal como se señaló en auto del pasado 24 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CAROLINA TORRES TRUJILLO

Jueza(E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 93 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de junio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria